

**Vicerrectorado de Ordenación Académica**
**GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO**
**Salidas Profesionales**

El Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo abre la posibilidad de trabajar a bordo de cualquier buque mercante, español o extranjero, en calidad de oficial responsable de la guardia de navegación. El ejercicio de esta profesión regulada, denominada Piloto de la marina mercante, requiere del mencionado título académico, periodo de prácticas y examen de idoneidad.

El periodo de prácticas necesario para la obtención del título de Piloto de la marina mercante es satisfecho, durante los estudios de Grado, mediante embarques en buque escuela y en buques cuyas compañías han suscrito convenios con la Escuela Técnica Superior de Náutica de la Universidad de Cantabria.

El Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, en su calidad de egresado de las enseñanzas náuticas universitarias, es un profesional de reconocido prestigio en el ámbito de la administración civil marítima y las empresas del sector transporte. Como referencia al respecto puede verse la página 93 y siguientes del Libro Blanco de los títulos de Grado en Ingeniería Náutica a Ingeniería Marítima.

[http://www.aneca.es/var/media/150228/libroblanco\\_nautica\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150228/libroblanco_nautica_def.pdf)

donde se recoge que el 17,9% de los egresados encuestados ejercen su profesión en actividades del sector marítimo privado, tales como: aseguradoras, Clubs de Protección e Indemnización, Surveyors y Vetting, Sociedades de Clasificación, astilleros, compensadores de Agujas Náuticas, banca especializada y financiación naval, industrias auxiliares (Habilitación, pintura, etc.), Consultores marítimos y Comisarios de averías, empresas navieras, agencias de embarque, operadores portuarios, puertos de recreo, dragados y remolque portuario.

Gestión de empresas: un 8,8% de los titulados en las enseñanzas náuticas universitarias ejercen como gerentes, gestores comerciales, de recursos humanos, de logística, etc.

Administración pública: de las encuestas procesadas en el mencionado Libro Blanco se desprende que el 11,7% de los encuestados ocupan puestos de trabajo en diferentes órganos de las Administraciones Públicas, siendo los más importantes los siguientes: Dirección General de la Marina Mercante, Capitanías Marítimas, Practicaje, Autoridades Portuarias, Instituto Social de la Marina, Dirección General de Pesca, Inspección Pesquera, Servicio de Vigilancia Aduanera, SASEMAR (Control de tráfico marítimo, Salvamento marítimo y rescate), Administración marítima de las CC.AA, servicios meteorológicos, control del tráfico aéreo, Armada y Cofradías de Pescadores y Lonjas de pescado.

Los graduados en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo que deseen continuar sus estudios tendrán a su disposición el Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Cantabria. Este Máster, actualmente en proceso de verificación, tiene prevista su implantación en el curso académico 2014/15, con el fin de estar disponible para la primera promoción de graduados en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

### Vicerrectorado de Ordenación Académica

El Máster en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo recibirá la formación necesaria como para convertirse en el máximo responsable de cualquier buque mercante, español o extranjero. El ejercicio de esta profesión regulada, denominada Capitán de la marina mercante, exige del mencionado título académico, experiencia profesional como Piloto de la marina mercante y examen de idoneidad.

El director de la Escuela Técnica Superior de Náutica de La Universidad de Cantabria, junto con el de Cádiz, La Laguna, Politécnica de Catalunya, de Oviedo, de Coruña y País Vasco están desarrollando un Programa de Doctorado interuniversitario en Ingeniería Náutica, Marina y Radioelectrónica Naval. Este programa de doctorado, una vez sea sometido a la verificación y autorización correspondiente, permitirá el acceso al tercer ciclo del alumno que comenzó su andadura universitaria cursando el Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.

#### NOTAS:

Los requisitos de acceso a los títulos profesionales de la marina mercante (Capitán y Piloto de la marina mercante) están fijados por el Real Decreto 973/2009. Este Real Decreto hace mención expresa a los títulos académicos previos al Espacio Europeo de Educación Superior y no de los títulos que les pudieran suceder en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. Por ello, algunos detalles de lo aquí expuesto pudieran variar en función del desarrollo reglamentario que se articule desde la Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Fomento).

Las enseñanzas náuticas universitarias se imparten en Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de siete universidades públicas españolas y su denominador común es el de impartir formación imprescindible para el acceso a los títulos profesionales de la marina mercante.

El trabajo a bordo de un buque mercante exige pasar un reconocimiento médico. Para más detalles véase el enlace:

[http://www.unican.es/Centros/nautica/planes/Salidas\\_Profesionales.htm](http://www.unican.es/Centros/nautica/planes/Salidas_Profesionales.htm)

Proceso de verificación: El Real Decreto 1393/2007, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, que modifica el anterior, establecen que las universidades deben presentar sus proyectos de título a verificación por parte del Consejo de Universidades y a autorización por parte de la Comunidad Autónoma.